

ACTA #23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #23.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas del día NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Sebastián Díaz Santiz y el Diputado Carlos Alberto Valdéz Avendaño, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Juan Jesús Aquino Calvo, Aquiles Espinosa García, Ulises Alberto Grajales Niño, Claudia Patricia Orantes Palomares, Rene Gregorio Velázquez Santiago.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE": -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA QUINTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES

- DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. --
 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISAÍAS NAPOLEÓN SAMAYOA ROQUE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DEL TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS. -----
 9. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIÓN Y BECA, AL MENOR SEBASTIÁN PÉREZ SÁNCHEZ, AFECTADO POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN CHIAPAS. -----
 10. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "EL ALAZÁN", CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLAS VIA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO. -----
 11. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL DIPUTADO RICARDO ALBERTO SERRANO PINO. -----
 12. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL
ESTADO A OTORGAR PENSIÓN Y BECAS A LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y
DESCENDIENTES CONSANGUÍNEAS EN PRIMER GRADO DE JORGE ANTONIO
CUESY SERRANO. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES AL
DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA
EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA, POR GENERACIÓN EÓLICA, ASÍ COMO PARA CONSTITUIR UN
FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO HASTA POR 20 AÑOS. -----

13. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS "GUADALUPE EL PROGRESO" Y "EL COPALAR", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS; CON SUPERFICIE DE 07-18-693.623 Y 03-01-08.648 HECTÁREAS, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO INTERNO DE REVISIÓN LA TRINITARIA". -----

14. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN I, 11 FRACCIONES I Y II, 14 FRACCIONES II Y X, 19, 22, 29 Y 42 FRACCIONES XII, XIII, XIV, XV Y XVI DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII DEL ARTICULO 14 Y XI DEL ARTICULO 27 DE LA CITADA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

15. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa

para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA QUINTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado

Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto la mano el Diputado Javín Guzmán Vilchis para argumentar a favor en lo general del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVÍN GUZMÁN VILCHIS HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea: La reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, regula las bases y lineamientos para que se implemente en todo el país, mediante la creación tanto de diversas leyes federales y locales, como de reformas a múltiples ordenamientos ya existentes. Con ello, se pretende mejorar las instituciones de procuración e impartición de justicia, y por ende la seguridad pública a través de los cuerpos policiacos, siendo todos ellos piezas fundamentales para lograr con éxito un aparato de justicia capaz de hacer frente a los requerimientos de la sociedad del siglo XXI. El proceso de reforma al sistema de justicia penal en

Chiapas, inició formalmente el día 26 de Mayo de 2010, con la integración de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la reforma Constitucional en Materia de Seguridad y Justicia Penal del Estado, en la cual se han analizado diversos ordenamientos jurídicos tanto nacionales como de otros países, que rigen las materias inmersas en los procedimientos penales, y también se ha trabajado en la creación de proyectos de nuevas leyes, acordes a las realidades de nuestro Estado. En las reformas que se plantean se contemplan las garantías de los inculpadados y de las víctimas, el respeto integro de sus derechos humanos, y por ende la necesidad de diseñar un proceso viable y eficiente, así como de cuidar el equilibrio conforme a la Constitución, con las funciones del Estado en materia de seguridad pública. En este orden de ideas, damos la bienvenida a la iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución de Chiapas, mismas que consolidan el sistema acusatorio en nuestra Carta Magna Local armonizando además con la reforma de la Constitución Federal del 18 de junio de 2008. Por tal motivo es de imperante necesidad generar un trabajo de armonización legislativa en las leyes secundarias, que acompañaran a la operatividad de este nuevo modelo de justicia penal. Por ello saludamos con ánimo positivo que el Ejecutivo del Estado envié las iniciativas de reformas y adiciones de: -----

- El Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas. -----
- El Código de Procedimientos Penales. -----
- El Código Penal para el Estado de Chiapas. -----
- La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. -----
- Así como la iniciativa que crea la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Chiapas. -----

En tal virtud, cada una de las iniciativas de decreto enviadas por el titular del Poder Ejecutivo Local, son esenciales para lograr la implementación de un sistema penal de corte acusatorio, ya que deben entre ellas existir congruencia en sus disposiciones, para que sea integral el cambio a un modelo penal garante de los derechos de los ciudadanos. Es así, que la tarea de implementación se relaciona estrechamente al trabajo legislativo de este Congreso Local, quienes formamos la representación de la población chiapaneca, y debemos entrar al estudio de las necesidades de la sociedad en materia de justicia, para armonizar diversas normas que consagren los derechos y principios que surgen de la carta federal, para primero establecerlas en la Carta Local y respectivamente en las leyes secundarias que serán las herramientas de trabajo de los operadores del sistema acusatorio en Chiapas. Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 115 del Reglamento Interior de este Congreso, le solicito a esta presidencia permiso para excederme del tiempo concedido.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE CONCEDE AL DIPUTADO JAVÍN, 10 MINUTOS PARA CONCLUIR".- Acto seguido el Diputado Javín Guzmán Vilchis continuo con su intervención y dijo: Gracias Diputado: En lo relativo al dictamen que esta a discusión, encontramos las bases normativas que organizan al Poder Judicial contenidas en su Código de Organización, el cual deberá adaptarse a los cambios, que la reforma exige, al tiempo que se debe garantizar desde su norma estructural, la independencia e imparcialidad que la constitución federal y los tratados internacionales han instituido como característica esenciales de impartición de justicia, necesaria para el respeto de los derechos humanos. Asimismo, la Ley orgánica de la Procuraduría General del Estado, debe reformarse para integrar normas que instituyan Ministerios Públicos que representen

dignamente a la sociedad, las víctimas y los ofendidos en este nuevo sistema y que cuenten con competencia para intervenir en las nuevas figuras jurídicas así como facultades para utilizar novedosas herramientas jurídicas en la procuración de justicia como son los criterios de oportunidad y la aplicación de salidas alternas al proceso penal. En lo que corresponde al derecho del imputado de contar con un defensor gratuito proporcionado por el estado, que tenga la función de garantizar un debido proceso, es necesario fortalecer la defensa pública adecuada y ello se advierte posible a través de la novedosa Ley de defensoría pública; misma que contiene preceptos y disposiciones que brindan, como lo señala el artículo 17 Constitucional Federal un servicio de calidad en la defensa penal en este caso para la población chiapaneca. Respecto a la Ley adjetiva Penal, es evidente que un cambio en el sistema de enjuiciamiento, demanda un nuevo Código Procesal Penal, este contempla “Principios, Derechos y Garantías”, para dar base al nuevo sistema de justicia penal en Chiapas. En el nuevo Código de Procedimientos Penales, se contempla un proceso penal de carácter acusatorio y oral, regido por los principios de publicidad, inmediación, contradicción, continuidad, igualdad de las partes y concentración. Estos principios previstos en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son fundamentales para la realización del nuevo proceso, que tiene por objeto proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito, se reparen. Se plantea la existencia de un juez de control que extiende su competencia desde el inicio del procedimiento hasta dictado el auto de apertura a juicio oral, resolución que pone fin a la fase intermedia. Se incluye los aspectos relativos a los medios alternativos de solución de conflictos como una vía para evitar sobrecargas en los agentes del ministerio público y juzgados, buscando agotar una controversia, conciliando los intereses de la víctima y del inculpad. Asimismo se otorga al Poder Judicial la facultad exclusiva de imponer, modificar, determinar las penas y su duración, lo que con la presente reforma queda en el ámbito de competencia del Juez de Ejecución como garante de los fines de la pena. Amigas y amigos diputados: Por las consideraciones antes expuestas refrendo nuevamente mi posición de que estas iniciativas de reformas a las leyes secundarias sean aprobadas por unanimidad. Al tenor del compromiso que tenemos con nuestros representados para trabajar a favor de las mejores causas de Chiapas y una de ellas por supuesto es la justicia. Las reformas y adiciones al Código de Organización del Poder Judicial del Estado al Código de Procedimientos Penales; al Código Penal para el Estado de Chiapas. A La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Así como la iniciativa que crea la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Chiapas. Son acciones legislativas que acompañarán a las reformas constitucionales, tanto federal y estatal que hemos venido comentando, sin estas no sería viable la implementación del modelo de justicia de corte acusatorio en Chiapas. De aquí el exhorto a mis compañeros legisladores a aprobar estas iniciativas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios

Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... EN RAZÓN A LO ANTERIOR ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA

PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra

o a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada

Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISAÍAS NAPOLEÓN SAMAYOA ROQUE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DEL TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIÓN Y BECA, AL MENOR SEBASTIÁN PÉREZ SÁNCHEZ, AFECTADO POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado

como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO “EL ALAZÁN”, PARA ENAJENARLAS VIA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL DIPUTADO RICARDO ALBERTO SERRANO PINO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA

SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **“LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN... LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIÓN Y BECAS A LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES CONSANGUÍNEAS EN PRIMER GRADO DE JORGE ANTONIO CUESY SERRANO, TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN... Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES AL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR GENERACIÓN EÓLICA, ASÍ COMO PARA CONSTITUIR UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO HASTA POR 20 AÑOS, TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y ENERGÉTICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----**

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS “GUADALUPE EL PROGRESO” Y “EL COPALAR”, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO INTERNO DE REVISIÓN LA TRINITARIA”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.------

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN I, 11 FRACCIONES I Y II, 14 FRACCIONES II Y X, 19, 22, 29 Y 42 FRACCIONES XII, XIII, XIV, XV Y XVI DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII DEL ARTICULO 14 Y XI DEL ARTICULO 27 DE LA CITADA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL

OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros legisladores, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El 26 de Junio del año pasado, esta soberanía aprobó las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas que nos presento el Gobernador del Estado Juan Sabines Guerrero y que permitió realizar una revisión integral del texto constitucional, con la finalidad de armonizar su contenido con la realidad socioeconómica y política que prevalece actualmente en nuestro Estado, en la búsqueda constante de mejores condiciones de vida de sus habitantes y de garantizar el estado de derecho que a estos corresponde. En México, el poder público federal y estatal está organizado bajo el principio de la división de poderes. Dentro de esta división de poderes corresponde al legislativo como representante del pueblo, verificar que la administración de la política pública refleje las necesidades y objetos de la población, las atienda con eficacia y probidad, aplique correctamente los recursos de que dispone y se beneficie a los habitantes, particularmente a los que menos tienen. Por ello en concordancia a estos objetivos que le corresponden al poder legislativo y con el objetivo de fortalecer y otorgar continuidad en el desarrollo de estas atribuciones, la constitución siglo XXI que aprobamos, precisa y enriquece aún más las atribuciones del Congreso en materia de planeación y evaluación; ratifica como estrategia prioritaria para el desarrollo del Estado la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, alinea las acciones realizadas por el Estado al contenido y logro de dichos objetivos, particularmente en los 28 municipios con menor índice de desarrollo y precisa el alcance territorial y programático de nuestra división regional. Ante estas reformas ya promulgada es necesario adecuar las leyes secundarias a efecto de asegurar que los grandes propósitos contenidos en nuestra carta magna puedan tener bases sólidas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y en la Ley de Planeación para el propio Estado. En el artículo 30 de nuestra Constitución se preciso que corresponde a esta soberanía “examinar y en su caso aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el Ejecutivo del Estado, dentro de los primeros seis meses en que éste inicie su mandato, así como los planes regionales y sectoriales para el desarrollo del Estado y los que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo; además, examinar y emitir opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos planes”. Esto es lo que establece nuestra constitución y por ello hoy estoy presentando ante ustedes estas reformas a la ley orgánica del propio congreso y a la ley de planeación a efecto de que se precise dentro de estas leyes secundarias lo que ya manda la constitución, por ello en la reforma que se presenta se plantea la reforma al artículo 39 fracción XIX a efecto que ahí se señale que corresponde, debe corresponder a la comisión de planeación para el desarrollo la competencia para examinar y dictaminar los planes, el estatal, los regionales, el sectorial, los municipales y para examinar y emitir opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos planes. En lo que se refiere a la

Ley de Planeación, que es el ordenamiento legal que lo regula todo lo que es el sistema de planeación democrático del Estado, y que en Chiapas como en todo las entidades de la Republica esta en función a lo que establece la propia ley de planeación nacional y el articulo 25 y 26 constitucional. El desarrollo de las instituciones y los procesos de planeación requieren de un marco jurídico más acorde a los nuevos imperativos y necesidades de nuestra población, de manera que todas las acciones necesarias para garantizar una buena planeación se cumplan eficazmente. Por ello en estas reformas que hoy sometemos a consideración de ustedes se propone que en el artículo 8 se precise mas claramente cuales son los objetivos de la planeación para el desarrollo y se asegure que las políticas públicas del Estado y los municipios se alineen a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio establecidos en el artículo 77 de nuestra Constitución; ya esta en la constitución ahora es necesario que se precise en la ley de planeación. En el artículo 11 también se plantea la reforma a efecto de que quede claramente establecido que los planes y programas enfocados al desarrollo social deben contribuir obligatoriamente al cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del milenio, priorizar el gasto social en educación, salud y generación de ingresos y considerar la transversalidad en temas como la equidad de género y el medio ambiente. En el artículo 14 de esa misma ley, se precisa esa es la reforma la obligatoriedad del Estado de formular el Plan Estatal de Desarrollo, los programas regionales y sectoriales y la evaluación anual de dichos planes. En la constitución ya se precisa las quince regiones en que hoy esta plenamente ya señalado que se divide el Estado, por ello es necesario que para cada una de estas regiones se haga un programa regional que debe de ser presentado a esta soberanía para su análisis y aprobación. Así mismo en sus artículos 19, 22, 27 y 29 se propone que se determine el objeto, alcances y responsabilidad de los programas sectoriales, regionales y de los Planes Municipales y en el artículo 42 se precisa la responsabilidad de evaluación de las acciones de planeación, que la responsabilidad de evaluación se señalan debe de recaer en la secretaria de hacienda. Por todo ello y con todas estas reformas se va a fortalecer aun mas el sistema de estatal de planeación que ya tenemos en Chiapas, se va asegurar su democratización y se va a permitir con los objetivos de todo sistema de planeación que deben de ser, transformar progresivamente el desarrollo económico y social del estado; fortalecer el régimen democrático como sistema de vida, impulsando la participación social en las acciones de gobierno; atender las necesidades básicas de la población y coordinar todas las acciones y esfuerzos que hagan las dependencias, las instituciones en la planeación nacional, estatal y municipal; esta es pues la reforma que hoy estamos sometiendo a sus consideración y su único propósito como ya lo señale y lo vuelvo a reiterar es fortalecer el sistema de planeación democrático de nuestro Estado a efecto de asegurar que todas las acciones institucionales se enfoque al logro de los grandes objetivos de nuestra población que son elevar sus niveles de vida y asegurarles una vida mas digna, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS

COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CON EL TEMA “MESA DE RECONCILIACIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”; EL DIPUTADO LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE PRD”; LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE PRD” Y EL DIPUTADO MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE PRD”; DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CON EL TEMA “MESA DE RECONCILIACIÓN Y REVISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público presente. El centro de Derechos Humanos de la mujer de Chiapas es una ONG es un Organismo no gubernamental, me ha solicitado exponer en esta tribuna un caso de los que seguramente hay cientos en este país, pero que por tratarse de un asunto judicial ventilado en nuestra entidad, pudiera ser de interés para todos ustedes y para el pueblo de Chiapas porque es un caso que difícilmente aparecerá en la síntesis legislativa que el área de comunicación social nos hace el favor de enviar a nuestra cuenta de correo electrónico a quienes así se lo hemos solicitado. En Octubre del 2004, por ahí les van a entregar un texto porque voy hacer un muy breve para que lo puedan leer con calma en su oficina, este nada mas comentarles que en Octubre del 2004, Margarita López Gómez una niña de apenas 11 años de edad, de el paraje de Tojchuctik, del municipio de Mitontic, fue entregado por su padres a una persona de nombre Juan Velazco López, quien la tomo como esposa a cambio de 10 botellas de alcohol, esta niña de 11 años en el 2004, tuvo que enfrentar las carencias de una familia de escasos recursos económicos, la agresividad de un marido alcohólico que la golpeaba y que además con mucha suerte en ese momento tenia otras mujeres viviendo en la misma casa todas ellas y teniendo varios hijos 14 en total. Esta persona de nombre Juan Velazco López, déjenme decirles que Margarita en Octubre del 2004, acudió a la agencia del ministerio público en Chiapa de Corzo para denunciar a su esposo por la violencia intrafamiliar de la que era victima, el agente del ministerio público como lamentablemente pasa en muchos ocasiones, solamente le tomaron nota y le dijeron que no se preocupara que ya quedaba un antecedente por si seguía sucediendo, recibiendo agresiones, no paso absolutamente nada, el agente del ministerio público nunca requirió al agresor ni se le dio seguimiento a la averiguación ni a la denuncia presentada por esta jovencita Margarita López Gómez,

de Mitontic la pobreza los llevo a vivir a una comunidad de Venustiano Carranza a donde Juan su esposo, llevo a otra mujer Juana Santíz Méndez, originaria de Betania en el Municipio de Teopisca, se fueron concretamente al rancho que se llama el Chincuyal, esto en el municipio de Venustiano Carranza. Margarita y Juana estuvieron conviviendo o viviendo o sobreviviendo con la compañía de esta persona que ya les he mencionado con anterioridad, Sonia la hija mayor de Margarita a los 8 años empezó a ser violada por su propio padre, a los 12 tuvo su primer hijo producto de la violación del papá, Sonia relata en este documento que nos envió el centro de derechos humanos de la mujer, que durante 7 años también fue víctima de violación y tuvo dos hijos de su propio padre, era al igual que su mamá golpeada con el peor de los salvajismos y como ya tenían un antecedente de una denuncia y no paso nada, pues Sonia no confió nuevamente en el ministerio público y siguió viviendo en esas condiciones, un día ella descubrió como su papá le quitaba la ropa a otra de sus hijas, una de 5 años también con la intención de violarla, esta niña Sonia dijo que no iba a permitir que a su hermana le pasara de tan solo 5 años, lo que a ella le había ocurrido a los 8 años de edad, la violación. Ese mismo día, estamos hablando del 23 de enero del 2005, el señor Juan llevo y golpeo a Margarita y a Juana la mamá de Sonia, Sonia agarro un leño del fogón y golpeo al papá hasta privarlo de la vida, las tres se fueron a Mitontic a refugiar, un día uno de los familiares de Juan les pidió a Margarita y a Sonia que acudieran al ministerio público porque les iban a dar información de la primera denuncia, pero era una trampa para que las detuvieran, Sonia menor de edad fue remitida al Centro de Adaptación para Menores Villa Crisol, estuvo detenida dos años y medio y al alcanzar la mayoría de edad fue liberada, Margarita fue enviada a la cárcel preventiva de Venustiano Carranza con una sentencia de 15 años, permaneció cuatro años allá y posteriormente EN EL 2008, la trasladaron al penal numero 5 de San Cristóbal de las Casas, en la zona conocida como el chivero, el Centro de Derechos Humanos de la Mujer de Chiapas apelo la sentencia y esta quedo en 11 años y 8 meses, pese a que nunca se acreditó la participación de Margarita en la muerte de Juan, porque quien mato al señor fue Sonia, cuando iban a violar a su hermana, Margarita ya cumplió mas del 60% de su sentencia, lleva 7 años privada de su libertad, Rosa López Santíz que es la indígena Tzotzil trilingüe, defensora popular de los derechos humanos ha llevado el caso de Margarita que esta sentado en la causa penal 30/2005, radicado en el juzgado mixto de primera instancia de Venustiano Carranza, por su gestión a Margarita ya le consiguieron la suspensión de la sentencia, pero para poder salir libre necesita pagar una multa de reparación de daños de 34 mil 799 pesos, dinero que evidentemente no juntaría en años, el caso de Margarita esta en la mesa de reconciliación y revisión de expedientes del gobierno de Chiapas, con el numero 379MR mesa de reconciliación/2002, y la defensa a cargo de la Defensoría Indígena apela a que el gobierno del Estado y esta soberanía del Congreso de Chiapas asuman en caso de considerarlo el pago de esta multa por reparación de daños. En esta mesa de reconciliación dos compañeros diputados Javín Guzmán Vilchis de la Comisión de Justicia y el compañero Aquiles Espinosa de la Comisión de Derechos Humanos tienen voz y voto, apelamos a ellos como representantes nuestros de esta soberanía en la mesa de reconciliación, para que el tema pueda ser revisado y en la medida de lo posible se le pueda apoyar a esta mujer y este tema compañeras y compañeros lo traigo a esta tribuna, porque en esta legislatura a nivel nacional se a presumido que es un caso inédito porque hasta el día de hoy tenemos 14 compañeras diputadas

mujeres a quienes apelo a su calidad humana para pronunciarse a favor de la libertad de Margarita López Gómez. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE EL PRD".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores: Empezare mi intervención recordando al Ingeniero Heberto Castillo Martínez un gran luchador social, ideólogo, forjador de instituciones y uno de los principales fundadores del Partido de la Revolución Democrática, quien siempre predico con el ejemplo y dejo una gran herencia a todos los mexicanos, que siempre lucho por las clases mas necesitadas y por el respeto a la elección libre y democrática. Hoy observo con tristeza como el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, se alejado de los principios que dieron su origen a su fundación, cayendo en errores que llevan a un escenario de confrontación interna y de fractura entre sus militantes por las decisiones copulares de sus dirigentes que no tomaron en cuenta las bases y en lugar de emular el exitoso procedimiento realizado para elegir el candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal manteniendo la unidad, acá en Chiapas se opto lo contrario, la imposición de una candidata a la gubernatura por los intereses de los dirigentes del PRD nacional, nuestro país, en nuestro país las imposiciones centrales, las viejas practicas autoritarias y obsoletas deben eliminarse porque un partido político democrático pierde su legitimidad cuando no se toman en cuenta a las bases sociales y a sus militantes que le dieron origen, y daña seriamente la calidad de la democracia de no ciudadanos. Acá en Chiapas, son las chiapanecas y los chiapanecos a quienes debemos respeto y son los quienes deben decidir el rumbo político de Chiapas, por ello anuncio el día de hoy que he decidido dejar las filas del Partido de la Revolución Democrática, donde impera el principio de la imposición, falta de equidad y transparencia como se dio en el proceso para la designación de la candidatura para gobernador, porque no quiero que me vendan figuras como generales con varias estrellas que vienen a reforzar y ayudar y a enaltecer al PRD, son gentes que traen solo discurso, son gentes que no traen ni un soldado, ni una tropa tras ellos, quiero dejar en claro desde esta tribuna, principalmente a los electores que depositaron su confianza en mi persona, gracias a ellos me encuentro ante ustedes que independientemente del partido en que milito, seguiré trabajando como siempre en beneficio de la sociedad chiapaneca y a partir de este momento me sumo al Partido Verde Ecologista de México por sus principios ideológicos, de justicia, libertad y ecología. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE PRD".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente; compañeros diputados, compañera diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación, distinguida concurrencia y

público en general, subo a esta tribuna para hacer del conocimiento general, pero sobre todo hacer del conocimiento a la ciudadanía que hace algunos meses me brindo su confianza para traer su voz al congreso como representante popular del V Distrito Electoral, que a partir del día de hoy en congruencia con mis principios democráticos me separo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, partido que en los noventas impulsamos motivados por grandes líderes como son Rosario Ibarra de Piedra, Heberto Castillo y Cuauhtémoc Cárdenas entre otros. Las razones que me hacen tomar esta decisión y que son por todos conocidas en las últimas horas, las desafortunadas declaraciones hechas desde la Coordinación del diálogo para la reconstrucción de México, así como desde el seno de la comisión política Nacional del PRD me han orillado a tomar esta decisión, con conocimiento de causa he visto como personajes en mi municipio, distrito y estado, solo aparecen en escenas y en momentos electorales y no para fortalecer al PRD, pero más allá de las determinaciones personales que me orillan a esta determinación, quiero aprovechar este espacio público ante ustedes compañeros y compañeras diputadas, para manifestar el agradecimiento de su trato siempre respetuoso y fraterno, al mismo tiempo manifiesto el mayor de los respetos para mis compañeros legisladores con los que hasta el día de hoy integré la Fracción Parlamentaria del PRD, a los Diputados Zoé Robledo, Ricardo Serrano, María del Carmen López Rodas y María Gertrudis Hernández, mi permanente reconocimiento público por su trabajo siempre pujante y comprometido con las causas más sensibles de Chiapas, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando a favor de la ciudadanía de mi distrito, como hasta hoy lo he hecho, quiero hacer mención que en lo sucesivo entregare ante los órganos de gobierno de este Poder Legislativo, la documentación correspondiente que avala esta decisión y mi adhesión al Partido Verde Ecologista. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EL DIPUTADO MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO PERSONAL ANTE PRD".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Posicionamiento personal ante el PRD: Con su permiso diputado presidente; compañeros legisladores; público en general, amigos de los medios de comunicación, muy buenas tardes: hoy es un día muy importante y trascendental en mi vida política, los acontecimientos recientes en la vida democrática del Partido de la Revolución Democrática que es notorio que va en contra de sus principios y que establecen sus estatutos y que fue un estandarte que siempre porte y defendí con orgullo y dignidad han sido trastocados, manifiesto mi inconformidad con el Comité Ejecutivo Nacional por varias razones, primeramente no nos permitió elegir a nuestros consejeros estatales y nacionales, base fundamental los consejos políticos estatal y nacional donde estaríamos debidamente representados para la toma de decisiones tan vitales e importantes como es la elección de nuestros candidatos a los diferentes puestos de elección popular, luego con un estilo autoritario y centralista desde la ciudad de México se realiza la imposición y siempre he pensado que nosotros los chiapanecos somos los que decidimos nuestros destinos, por lo tanto hoy presento mi renuncia a la militancia al Partido de la Revolución Democrática y me adhiero al Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO

DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente expresó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ